



ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

AU-INTERV-FOLCB-CIN-405-2019-OF-259

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2020

Señores:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

DR. RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS

Alcalde Local Ciudad Bolívar

Diagonal 62 Sur Nº 20F-20

Tel: (1) 7799280

La Ciudad

Fecha:	05 Nov 2020	
Enviado via mail a:	FDLCB	
enviado de:	contrato.cin.405@gmail.com	x
recibido por:	consorcio.oporto@gmail.com	
recibido por:	oporto.tsocial@gmail.com	
recibido por:	cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co	x
recibido por:	lina.candela@gobiernobogota.gov.co	x
Radicado No:	ALCB 20206910130892	

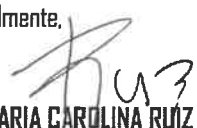
Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019".

ASUNTO: INFORME SEMANAL No 19 DEL 1 DE OCTUBRE AL 11 DE OCTUBRE DE 2020

Respetado Doctor RODRÍGUEZ,

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales esta interventoría se permite radicar a ustedes el informe del asunto para los fines pertinentes y que haya lugar.

Cordialmente,


ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA

Coordinadora de Interventoría

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

NIT. 830.098.495-4

Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA - Coordinadora de Interventoría /

Yo Bo: ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA - Coordinadora de Interventoría // ARO. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Revisa y Verifico: ARO. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR-

Anexos: Informe No.19 (35 folios)

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301

TÉLEFONO: 703 53 70

E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com

BOGOTÁ, D.C.

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019".	Página	
		I DE 35	

**INFORME SEMANAL No (19) DIECINUEVE
INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA
DEL PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2020 AL ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2020**

**CONTRATO INTERVENTORÍA No CIN 405 - 2019
ARQUITECTURA URBANA LTDA
CONTRATO DE OBRA No. COP 403 - 2019
CONSORCIO OPORTO**

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2020

El documento relacionado y descrito a continuación, contiene la información de revisión y/o verificación y/o validación concernientes a la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN en el periodo comprendido entre el **PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2020 AL ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2020** del proyecto FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO del contrato de obra No COP 403 de 2019 desarrollado por el contratista CONSORCIO OPORTO.

1. ASPECTOS GENERALES DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

1.1 DATOS CONTRACTUALES CONTRATO DE OBRA No. 403 DE 2019

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 403 DE 2019	
CONTRATISTA	CONSORCIO OPORTO CONFORMADOS POR AMERICANA CORP SAS 50% ANDINA JUEGOS Y PARQUES SAS 50%
NIT:	901.351.629-6
LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN No. 006 DEL 2019
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ
DIRECCIÓN	Calle 86 No. 30-388 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	2572887
No. DE CONTRATO	No COP-403-2019 del 15 de Noviembre de 2019.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 6.488.916.203
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO	27 DE ENERO DE 2020
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN No.1 DEL CONTRATO DE OBRA	25 DE MARZO DE 2020
FECHA REINICIO No.1 DEL CONTRATO DE OBRA	01 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE MARZO DE 2021
SUPERVISOR DEL CONTRATO	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ CARDENAS - ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ARQ. LINA MARGELA CANDELA MARTIN

1.2 PERSONAL DEL CONTRATISTA

PERSONAL REQUERIDO CONTRATO DE OBRA No. COP-403-2019 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	
PROFESIONAL	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	ING. ERNESTO RAFAEL DIAZ HERAZO
RESIDENTE DE OBRA	ING. CRISTIAN DAVID DIAZ GONZALES
INGENIERO GEOTECNISTA	ING. EDER FERNANDO MARENTES PEÑUELA
INSPECTORES OFICIALES DE OBRA	JAIR ALBERTO CARDENAS CARDONA
CONTADOR	MARYI ROCIO MORA CAMPOS
RESIDENTE SISO (SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL)	ADM. LADY ANDREA GIRALDO ORTEGA
TOPÓGRAFO	CRISTIAN CAMILO GAMBA CASTELLANOS
AUXILIARES	
LABORATORISTA I	FABIO EDUARDO PIRACOCA RIANO
CONDUCTOR O MOTORISTA	ARBEB DANIEL PARDO PINEDA
SECRETARIA	SARA LILIANA RODRIGUEZ
CELADOR	DMAR ELIECER MALDONADO LOMBANA
CADENERO	JOSÉ FERNANDO GIL OSPINA
	JOSÉ MANUEL GONZALEZ MOLINA
	LUIS ALEJANDRO MORENO CARVAJAL

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-005-2019".	Página	
		2 DE 35	

Mediante oficio 2020-I15 CON ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO DE TOPÓGRAFO Y OFICIO 2020-I16 CON ASUNTO: PROFESIONAL APOYO SOCIAL, del día 30 de septiembre del 2020, donde se informa por parte del contratista CONSORCIO OPORTO y se pone a consideración de la Interventoría el cambio del topógrafo JAVIER ESPITIA RODRÍGUEZ CRUZ por el SR. CRISTIAN CAMILO GAMBOA CASTELLANOS. Una vez hecha la evaluación y verificación la Interventoría se permite considerar procedente la hoja de vida, ya que el profesional cumple con los requerimientos dispuestos en los anexos técnicos del contrato. Se envió oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-179 del día 02 de octubre de 2020 trasladando la hoja de vida a la Entidad.

1.3 DATOS CONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CIN 405 DE 2019	
CONTRATISTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONCURSO DE MÉRITOS	FDLCB-CMA-005-2019
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
NIT:	830.098.495-4
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 8-12 Oficina. 301
TELÉFONO:	7035370
No. DE CONTRATO	No. CIN-405-2019
ACTA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2020
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	\$ 720.876.748
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN No.1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	25 DE MARZO DE 2020
FECHA REINICIO No.1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	01 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE MARZO DE 2021

1.4 PERSONAL DE INTERVENTORÍA

PERSONAL REQUERIDO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019	
PROFESIONAL	NOMBRE
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA
RESIDENTE TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	ARQ. NELSON MADRICIO BARRERO BENAVIDES
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ
RESIDENTE SOCIAL	LILIANA CELIS RUIZ
RESIDENTE SISO (SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL)	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ
INSPECTOR SISO (SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL)	JUAN CARLOS BRICEÑO
ESPECIALISTA EN TRANSITO	ING. LUIS JAVIER ROJAS JEJEN
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
TOPÓGRAFO INSPECTOR	ING. KATTY ANDREA FARFÁN ARIAS
LABORATORISTA INSPECTOR	ING. KATTY ANDREA FARFÁN ARIAS
SECRETARIA	CARMEN ALICIA VALENCIA SIERRA
CONTADOR	CARLOS DOMINGO PÉREZ

2. ESTADO DE PÓLIZAS Y/O GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA No. COP-403-2019:

En cumplimiento al contrato, se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**, pólizas expedidas por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

EMISIÓN PÓLIZA (SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO) expedición: 02/01/2020. ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Objeto de La Póliza: Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del Contrato No. 405 de 2019.

Asegurado: ARQUITECTURA URBANA LTDA identificado con Nit. 830.098.495-4

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019".	Página	
		3 DE 35	

Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR identificado con Nit. 899.999.061-9
 TERCEROS AFECTADOS
 DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

CONDICIONES GENERALES:									
GARANTIAS CONTRATO NO. 405 DE 2019									
ASEGURADORA:		ASEGURADORA SOLIDARIA E COLOMBIA.	PÓLIZA NO.:			390-74-994000007588			
FECHA DE EXPEDICIÓN:		02/01/2020	FECHA DE APROBACIÓN:						
AMPAROS		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				DD	M	AAAA	DD	M	AAAA
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		\$ 175.560.600,00		31	12	2019	31	10	2020

Póliza de Garantía Única de Cumplimiento

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.CIN 405 de 2019.

Afianzado: ARQUITECTURA URBANA LTDA identificado con Nit. 830.098.495-4

Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR identificado con Nit. 899.999.061-9

Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

CONDICIONES GENERALES:							
GARANTIAS CONTRATO NO. 405 DE 2019							
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA E COLOMBIA.	PÓLIZA NO.:			390-47-994000051711		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	02/01/2020	FECHA DE APROBACIÓN:					
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DD	M	AAAA	DD	M	AAAA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 216.263.024,40	31	12	2019	30	04	2021
PÓLIZA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 36.043.837,40	31	12	2019	31	10	2023
PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 216.263.024,40	31	10	2019	31	10	2025

ANEXO SEGÚN FIRMA DEL ACTA DE INICIO 27/01/2020 expedición: 10/01/2020. ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Objeto de La Póliza: Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del Contrato No. 405 de 2019.

Asegurado: ARQUITECTURA URBANA LTDA identificado con Nit. 830.098.495-4

DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR identificado con Nit. 899.999.061-9

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS

DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

CONDICIONES GENERALES:							
GARANTIAS CONTRATO NO. 405 DE 2019							
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA E COLOMBIA.	PÓLIZA NO.:			390-74-994000007588		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10/01/2020	FECHA DE APROBACIÓN:					
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DD	M	AAAA	DD	M	AAAA
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	\$ 175.560.600.00	31	10	2020	26	11	2020

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".	Página	
		4 DE 35	

Póliza de Garantía Única de Cumplimiento

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No. CIN 405 de 2019.

Afianzado: ARQUITECTURA URBANA LTDA identificado con Nit. 830.098.495-4

Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR identificado con Nit. 899.999.061-9

Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

CONDICIONES GENERALES.							
GARANTIAS CONTRATO NO. 405 DE 2019							
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA E COLOMBIA.	PÓLIZA NO.:			390-47-994000051711		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	02/01/2020	FECHA DE APROBACIÓN:					
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DD	M	AAAA	DD	M	AAAA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 216.263.024,40	31	12	2019	26	05	2021
PÓLIZA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 36.043.837,40	31	12	2019	26	11	2023
PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 216.263.024,40	31	10	2019	31	10	2025

ANEXO SEGÚN SUSPENSIÓN No.1 Y ACTA DE REINICIACIÓN No.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019 expedición: 03/08/2020

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Objeto de La Póliza: Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del Contrato No. CIN 405 de 2019.

Asegurado: ARQUITECTURA URBANA LTDA identificado con Nit. 830.098.495-4

DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR identificado con Nit. 899.999.061-9

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS

DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

CONDICIONES GENERALES:							
GARANTIAS CONTRATO NO. 405 DE 2019							
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA E COLOMBIA.	PÓLIZA NO.:			390-74-994000007588		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	03/08/2020	FECHA DE APROBACIÓN:					
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DD	M	AAAA	DD	M	AAAA
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	\$ 175.560.600,00	26	11	2020	03	03	2021

Póliza de Garantía Única de Cumplimiento

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No. CIN 405 de 2019.

Afianzado: ARQUITECTURA URBANA LTDA identificado con Nit. 830.098.495-4

Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR identificado con Nit. 899.999.061-9

Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

CONDICIONES GENERALES:							
GARANTÍAS CONTRATO NO. 405 DE 2019							
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA E COLOMBIA.	PÓLIZA NO.:			340-47-994000051711		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	03/08/2020	FECHA DE APROBACIÓN:					
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DD	M	AAAA	DD	M	AAAA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 216.263.024,40	31	12	2019	03	09	2021
PÓLIZA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 36.043.837,40	31	12	2019	03	03	2024
PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 216.263.024,40	31	10	2020	31	10	2025

3. ESTADO DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA No. COP-403-2019

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR desembolsa un anticipo de 30%, equivalente a (\$1.946.674.861) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE), previa suscripción al acta de inicio, constitución de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo, de la presentación del plan detallado de la inversión del anticipo y cronograma que soporte el tiempo estimado de ejecución del contrato, debidamente aprobados por la interventoría, el cual se amortizara con las actas parciales mensuales, en el mismo porcentaje entregado, dichos recursos están siendo administrado por FIDUCIARIA CENTRAL en el encargo fiduciario.

CONTRATO FIDUCIARIO	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DE PAGOS ANTICIPO FIDECOMISO CONSORCIO OPORTO.
FIDUCIARIA	FIDUCIARIA CENTRAL
SUSCRITO	30 DE ENERO DE 2020
VALOR DEL ANTICIPO	(\$1.946.674.861) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE).
FECHA DE DESEMBOLO	25 de Febrero de 2020.

Durante el periodo del presente informe no se realizaron desembolsos.

RESUMEN							
ITEM	DESCRIPCIÓN	%	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	MANO DE OBRA	5%	\$ 97.333.743,05	\$ 97.333.743,05	\$ 4.786.368,00	\$ 4.786.368,00	\$ 92.547.375,05
2	MATERIALES Y/O SUMINISTROS	75%	\$ 1.460.006.145,68	\$ 1.460.006.145,68	\$ 90.940.988,00	\$ 90.940.988,00	\$ 1.369.065.157,68
3	EQUIPOS	10%	\$ 194.667.486,09	\$ 194.667.486,09			\$ 194.667.486,09
4	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10%	\$ 194.667.486,09	\$ 194.667.486,09		\$ 20.133.286,00	\$ 174.534.200,09
TOTAL APROBADOS			\$ 1.946.674.860,90				\$ 1.830.814.218,90

Mediante comunicado AU-INTERV-FOLCB-CIN-405-2019-OF-184 con fecha del día 07 de octubre se dio aprobación a la ORDEN DE OPERACIÓN No. 2 por un valor \$ 95.727.356 de lo cual corresponde al 50 % del SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS DE LA ETAPA No. 1. Con la orden de aprobación No.2 el saldo del anticipo a la fecha de cierre del presente informe es de \$ 1.830.814.218,90.

EL ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO director de obra del contratista CONSORCIO OPORTO manifiesta mediante COMITÉ DE OBRA NÚMERO CATORCE (14) que se devolvieron unas ordenes de operación de materiales porque no se entregó factura sino FACTURA PROFORMA, indica que esas entidades no expiden factura hasta el momento que se pague, solicita si es posible que se acepte de esta manera, con el compromiso de que cuando se pague se entregara la factura legalizada.

EL ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA manifiesta MEDIANTE COMITÉ DE OBRA NÚMERO CATORCE (14) que el ESTATUTO TRIBUTARIO EN COLOMBIA el cual rige todas las operaciones financieras, no permite ni acepta una orden de operación, que se ha sujeto con una FACTURA PROFORMA, esto es ilegal, se entiende la dificultad pero se le da la recomendación de manejar la figura de reembolso.

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".	Página	
		6 DE 35	

4. COMITÉ INTEGRAL DE OBRA No CATORCE (14)

El día 06 de octubre de 2020 se realizó comité de obra número catorce (14) para el contrato de Interventoría CIN-405 de 2019 y contrato de Obra COP-403 de 2019, precedido este por la ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA; los temas tratados en la reunión fueron:

- Comprobación del quórum
- Aprobación acta anterior
- Seguimiento a los compromisos
- Componente Técnico
- Componente Social
- Componente Seguridad y salud en el trabajo-Ambiental
- Temas Varios.

4.1 SEGUIMIENTOS A COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Entrega de programación versión final primera etapa y flujo de cajas mensuales	CONSORCIO OPORTO	INMEDIATO	NO CUMPLIÓ	<p>La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA indica que el día 02 de octubre mediante comunicado 2020-118 se recibió por parte del contratista CONSORCIO OPORTO tres (3) copias de la programación de ocho (8) parques; las cuales se van a devolver debido a que no corresponden a la programación avalada por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, mediante comunicado AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-DF 137, se envió una versión anterior la cual sobrepasaba los tiempos del contrato. Los flujos de caja no se entregaron mes a mes. A continuación se describen las fechas de inicio de los parques de la etapa No 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14-09-2020 PARQUE 19-287 PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO URBANIZACIÓN LAS HUERTAS • 15-09-2020 PARQUE 19-150 PARQUE VECINAL URBANIZACIÓN LA ESTANCIA • 15-09-2020 PARQUE 19-484 PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN LA ESTANCIA • 16-09-2020 PARQUE 19-038 PARQUE VECINAL LA ESTANCIA • 16-09-2020 PARQUE 19-039 PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN LA ESTANCIA • 17-09-2020 PARQUE 19-149 PARQUE VECINAL URBANIZACIÓN LA ESTANCIA • 18-09-2020 PARQUE 19-479 PARQUE VECINAL URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR PRIMERA ETAPA • 02-10-2020 PARQUE 19-483 PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN LA ESTANCIA <p>La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA informa que en el día de hoy se está radicando la devolución, se solicita que entre el día de hoy o mañana se radique la versión final ajustada.</p>
2	Entrega de Informes Geotécnicos	CONSORCIO OPORTO	06/10/2020	EN EJECUCIÓN	<p>La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA comunica que en el comité pasado habian compromisos de fechas de entrega sin embargo en mesa de trabajo realizada con el ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ especialista geotécnico de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se llegaron a otros acuerdos.</p> <p>La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA informa que dentro de los compromisos el día de ayer debían entregar los ensayos de laboratorio CBR del parque 19-149 y el día de mañana los estudios ajustados, radicados oficialmente.</p>
3	Mesa de trabajo entre especialistas geotécnicos	CONSORCIO OPORTO - ARQUITECTURA URBANA LTDA	02/10/2020	CUMPLIÓ	<p>La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA comunica que se realizó reunión con el ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ especialista geotécnico de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO director de obra del contratista CONSORCIO OPORTO y ARO. NELSON MAURICIO BARRERO BENAVIDES residente técnico de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el día viernes 2 de octubre de 2020 04:00 PM, aclarando todas las inquietudes del contratista CONSORCIO OPORTO.</p> <p>La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA aclara que en ella se dejaron claras las observaciones a subsanar, se deben realizar recomendaciones características propias de cada parque, ya que se evidencian muy generales. Con respecto a esto ya el contratista CONSORCIO OPORTO, está tomando las medidas y realizara entrega de los informes con los ajustes pertinentes</p>
4	Verificación del acta de comité.	ARQUITECTURA	06/10/2020	CUMPLIÓ	La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA comunica

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019".	Página	
		7 DE 35	

	referente a lo informado con relación al aval de Informe geotécnico del parque 19-016.	URBANA LTDA			que se verificó el audio del acta de comité No 12, y en ella se plasmó la transcripción taxativa de lo expresado por cada uno de los participantes, de igual manera en la mesa de trabajo con el ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ especialista geotécnico de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se aclaró todo lo referente a las observaciones.
5	Entrega de Oficios radicados ante las empresas de servicios públicos	CONSORCIO OPORTO	06/10/2020	CUMPLIÓ PARCIALMENTE	La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA informa que el contratista CONSORCIO OPORTO remitió el día de ayer en horas de la noche oficio 2020-123, en el cual se entrega copia de los comunicados que fueron radicados a las empresas públicas quedando pendientes: <ul style="list-style-type: none"> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.- TIGO MOVISTAR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICO UAESP.
6	Carta de solicitud de cambio de uso del parque 19-484 PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. (juegos infantiles) emitida por la Junta de Acción Comunal	CONSORCIO OPORTO	06/10/2020	NO CUMPLIÓ	La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA informa que a la fecha no se cuenta con la carta remitida por la comunidad, para poder iniciar el trámite con la Entidad para traslado al INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, se pregunta al contratista CONSORCIO OPORTO que ha dicho la comunidad al respecto. La residente social MÓNICA ROCÍO MUÑOZ HERNÁNDEZ del contratista CONSORCIO OPORTO manifiesta que la JAL, ya realizó entrega de la carta se encuentra firmado por integrantes del comité veedor, pero faltan algunas firmas, lo cual ya se solicitó nuevamente, pregunta si es válido entregar la carta sin las firmas completas. La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA ratifica la importancia de que todos firmen ya que podría afectar la realización del trámite evidenciando inconformidad por alguna de las partes. La residente social MÓNICA ROCÍO MUÑOZ HERNÁNDEZ del contratista CONSORCIO OPORTO se compromete en el transcurso de la semana a realizar el envío de la carta.
7	Mesa de trabajo con el área de seguridad y salud en el trabajo	CONSORCIO OPORTO - ARQUITECTURA URBANA LTDA	29/09/2020	CUMPLIÓ	La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA informa que se realizó reunión el día miércoles 30 de septiembre de 2020 a las 10:30 am y se aclararon las inquietudes del contratista CONSORCIO OPORTO referentes a los parámetros afiliaciones del personal y el tipo de contrato. Si una persona está afiliada por parte del CONSORCIO OPORTO todos los documentos deben venir de acuerdo a esto al igual que si está afiliado por alguno de los consorciados. La ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTIN profesional de apoyo a la supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, pregunta si ya se surtieron todas las aprobaciones de ingreso del personal. La ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁSQUEZ profesional de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA indica que falta personal mínimo administrativo que se encuentra por el pliego de condiciones, el contratista CONSORCIO OPORTO se comprometió a realizar la subsanación y envío, se han venido efectuando aprobaciones de ingreso de personal operativo. La ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁSQUEZ profesional de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA informa que se tienen aprobadas veintitrés (23) personas operativas.
8	Concepto respecto a la compra de juegos de los parques aprobados en la etapa No 2 y No 3, teniendo en cuenta que en la socialización podrían existir cambios.	ARQUITECTURA URBANA LTDA	06/10/2020	CUMPLIÓ	La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA precisa que en el comité pasado el ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO director de obra del contratista CONSORCIO OPORTO, sugirió la posibilidad de comprar los juegos importados de la etapa No 2 y No 3 que ya estaban aprobadas, pero la duda es debido a que no se ha surtido la etapa de socialización y reuniones con la comunidad, etapa en la que podrían generarse cambios. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA socializa frente a este tema, que la interventoría no podría autorizar para desembolso teniendo en cuenta que falta la etapa de socialización con la comunidad, si la comunidad no está de acuerdo y se opone a algún tipo de juego, y toque cambiarlo, y se trasladaría esa responsabilidad a la interventoría, por otro lado si el contratista CONSORCIO OPORTO, quiere correr el riesgo lo hará. Por tanto, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA recomienda surtir todas las etapas de aprobación y ejecución del proyecto, y dentro de las obligaciones contractuales una de las etapas es la socialización con la comunidad, porque el día de mañana se podrían presentar inconvenientes por este tema. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA concluye que la interventoría no recomienda hasta tanto no este surtida la socialización con la comunidad.

5. COMPONENTE TECNICO

5.1 ESTADO Y AVANCE FINANCIERO DE CADA UNO DE LOS PARQUES

Para el presente informe el contratista CONSORCIO OPORTO dio inicio a la ejecución de obra de cuatro (4) parques, correspondientes a la primera etapa, se informa el avance financiero de cada uno de ellos:

- 19-287 PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO URBANIZACIÓN LAS HUERTAS
- 19-150 PARQUE VECINAL URBANIZACIÓN LA ESTANCIA
- 19-039 PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN LA ESTANCIA
- 19-038 PARQUE VECINAL LA ESTANCIA
- 19-479 URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA

PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO URBANIZACIÓN LAS HUERTAS COD 19-287

ANALISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO URBANIZACION LAS HUERTAS COD 19-287		Semana 3	
		FECHA DE CORTE:	10-oct
INFORME SEMANAL ADMINISTRATIVO			
INDICADORES ECONOMICOS		V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA		\$ 737.382,66	7,39%
EJECUTADO SEMANAL C.D.		\$ 2.017.941,60	26,08%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA		\$ 6.929.071,49	69,47%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.		\$ 2.696.421,85	34,85%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA		\$ 3.475.823,66	34,85%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))		-\$ 3.453.247,83	-34,62%

Se evidencia un financiero de \$ 3.453.247,83 que corresponde al 34,62 %. específicamente presenta atraso en la actividad de Modulo Complemento para Baranda. Es de aclarar que se autorizaron conformar nuevas actividades como fueron la prolongación de la baranda existente, con el propósito de generar seguridad a los usuarios, al igual el cambio del rodadero existente por presentar deterioro. El contratista debe suministrar los análisis de precios unitarios de las actividades No Previstas, N.P.

PARQUE VECINAL URBANIZACIÓN LA ESTANCIA COD 19-150

PRESUPUESTO PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA COD 19-150		Semana 3	
		FECHA DE CORTE:	10-oct
INFORME SEMANAL ADMINISTRATIVO			
INDICADORES ECONOMICOS		V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA		\$ 5.062.684,81	6,21%
EJECUTADO SEMANAL C.D.		\$ 1.641.446,69	2,59%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA		\$ 10.433.791,36	12,79%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.		\$ 2.643.206,05	4,18%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA		\$ 3.407.225,82	4,18%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))		-\$ 7.026.565,54	-8,61%

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".	Página	
		9 DE 35	

Se evidencia que el atraso financiero corresponde al 8,61 % es decir a \$ 7.026.565,54; el atraso se presenta en las actividades de Geotextil ST300 y/o T2100 (Sum+Inst) y pintura modulo M-3 A. y de la actividad de Compactación fondo de excavación con equipos liviano.

PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN COD 19-039

PRESUPUESTO PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA COD 19-039		Semana 3	
		FECHA DE CORTE:	10-oct
INFORME SEMANAL ADMINISTRATIVO			
INDICADORES ECONOMICOS		V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA		\$ 5.062.684,81	2,79%
EJECUTADO SEMANAL C.D.		\$ 6.877.415,38	4,89%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA		\$ 10.433.791,36	5,75%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.		\$ 7.325.125,54	5,21%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA		\$ 9.442.456,01	5,21%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))		-\$ 991.335,35	-0,55%

Se evidencia que el atraso financiero corresponde al 0,55 %, es decir de \$ 991.335,35; específicamente presenta atraso en las actividades preliminares de Demolic Muro 0.15m-Tolete (Trasi+retir+Andamios) y de excavación y relleno compactado Subbase granular tipo IDRD. De acuerdo al atraso en su iniciación el contratista suministró un Plan de contingencia para recuperar el tiempo perdido, el cual equilibrará el día 19 de octubre.

PARQUE VECINAL LA ESTANCIA COD 19-038:

PRESUPUESTO PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA COD 19-038		Semana 3	
		FECHA DE CORTE:	10-oct
INFORME SEMANAL ADMINISTRATIVO			
INDICADORES ECONOMICOS		V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA		\$ 4.695.714,07	2,24%
EJECUTADO SEMANAL C.D.		\$ 2.992.306,97	1,84%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA		\$ 13.655.935,95	6,51%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.		\$ 2.992.306,97	1,84%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA		\$ 3.857.234,50	1,84%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))		-\$ 9.798.701,45	-4,67%

Se evidencia que el atraso financiero corresponde al 4,67 % es decir, \$ 9.798.701,45, el atraso se presenta en las actividades de excavación y de relleno de subbase.

URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA COD 19-479:

ANALISIS FINANCIERO URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA COD 19-479		Semana 3	
		FECHA DE CORTE:	10-oct
INFORME SEMANAL ADMINISTRATIVO			
INDICADORES ECONOMICOS		V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA		\$ 3.527.312,14	1,94%
EJECUTADO SEMANAL C.D.		\$ 689.975,34	0,49%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA		\$ 5.840.747,50	3,22%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.		\$ 689.975,34	0,49%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA		\$ 889.412,99	0,49%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))		-\$ 4.951.334,51	-2,73%

Se evidencia que el atraso financiero corresponde al 2,73 %, que representa \$4.951.334,51. Cuyo atraso corresponde a Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m. Se realizan actividades preliminares de cerramiento y del Plan de manejo de Tránsito.

URBANIZACIÓN LA ESTANCIA COD 19-149:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA COD 19-149		Semana 3	
		FECHA:	10-oct
INFORME SEMANAL ADMINISTRATIVO			
INDICADORES ECONOMICOS		V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA		\$ 10.398.894,99	4,15%
EJECUTADO SEMANAL C.D.		\$ 0,00	0,00%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA		\$ 17.005.589,90	6,79%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.		\$ 0,00	0,00%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA		\$ 0,00	0,00%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))		-\$ 17.005.589,90	-6,79%

Se evidencia que el atraso financiero corresponde al 6,79 %, que representa \$17.005.589,90. Cuyo atraso corresponde a que no se han iniciado labores en obra debido a que CONSORCIO OPORTO no ha remitido en debida forma para aprobación el estudio geotécnico, impidiendo la definición de la estructura a desarrollar en el parque, razón por la cual no es posible iniciar la ejecución de las actividades relacionadas al mejoramiento de la cancha. Con el propósito de dar celeridad a la aprobación del estudio geotécnico del parque 19-149, se realiza reunión entre las partes del día 2 de octubre de 2020, iniciando a CONSORCIO OPORTO las observaciones a los estudios de geotécnicos presentados, entre los cuales se encuentra el del parque 19-149. El día 6 de octubre CONSORCIO OPORTO emite nuevamente el informe ajustado y una vez revisado y verificado por ARQUITECTURA URBANA se evidencia que persisten las inconsistencias, por lo cual se remiten nuevamente observaciones al respecto.

Plan de Contingencia:

El contratista CONSORCIO OPORTO mediante oficio 2020-113 del 29 de septiembre de 2020, entrega a la interventoría PLAN DE CONTINGENCIA en el cual se realiza reprogramación de las actividades para cada uno de los parques descritos anteriormente, con la finalidad de contrarrestar el atraso que presenta la obra a la fecha y de esta forma alcanzar un equilibrio entre el porcentaje de avance programado contra el avance ejecutado al día 19 de octubre del 2020. Para ello el contratista se compromete a disponer en obra los materiales, personal y equipos necesarios para la correcta ejecución de cada una de

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019".	Página	
		II DE 35	

las actividades allí descritas, teniendo en cuenta los tiempos reprogramados.

Por los atrasos evidenciados en las tablas anteriores, se concluye que los mismos obedecen al no inició de la ejecución de obra en la fecha que estaban previstas las actividades, porque requirieron de la aprobación de unos prerequisites como son la aprobación e implementación de los planes de manejo de tráfico y estudios geotécnicos; ahora bien el contratista CONSORCIO OPORTO mediante COMITÉ INTEGRAL No CATORCE (14) indica que continuará con la programación aprobada y realiza el compromiso de presentar e implementar un plan de contingencia para superar los atrasos el día 19 de octubre de 2020, esto es una decisión del contratista CONSORCIO OPORTO, no de la interventoría; pero es una obligación informar a la Entidad, e ilustrarla para tener claridad en qué estado están los contratos y aclarar que se presentan atrasos. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita al contratista CONSORCIO OPORTO mediante COMITÉ INTEGRAL No CATORCE (14) dar cumplimiento y puesta en marcha a lo expuesto en el plan de contingencia.

5.2 ESTADO Y AVANCE FÍSICO DE CADA UNO DE LOS PARQUES

PARQUE 19-287 URBANIZACIÓN LAS HUERTAS



FOTO No 1. Se determina prolongar la tubería de la baranda existente M-80 con el propósito de controlar el acceso al parque. Se deja registro en bitácora de obra. El contratista CONSORCIO OPORTO inicia fabricación de complemento de baranda en taller.



FOTO No 2. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica el cumplimiento de las actividades en ejecución correspondientes al cambio de plataformas triangulares y cuadradas, Mantenimiento del MÓDULO M3 mediante pintura y cambio de rodadero, demolición de jardinera interior.



FOTO No 3. Se determina prolongar la tubería de la baranda existente M-80 con el propósito de controlar el acceso al parque. Se deja registro en bitácora de obra. El contratista CONSORCIO OPORTO inicia fabricación de complemento de baranda en taller.



FOTO No 4. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice las actividades de pintura módulo existente y cambio de plataformas triangulares y cuadradas.

PARQUE 19-038 URBANIZACIÓN LA ESTANCIA

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".	Página	
		12 DE 35	



FOTO No 5. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice las actividades de localización y replanteo, se hace necesario desplazar la localización general en consenso hacia el sur para no afectar el árbol existente.



FOTO No 6. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de demolición de la carpeta asfáltica, con un espesor de promedio de 8 cm de grosor.



FOTO No 7. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de demolición de la carpeta asfáltica.



FOTO No 8. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de excavación correspondiente al espesor de la estructura avalada por el especialista de geotecnia de la interventoría. La excavación realizada en el área de senderos es de 35 cm y en el área de juegos es de 45 cm, lo determinado por el Especialista

PARQUE 19-039 URBANIZACIÓN LA ESTANCIA



FOTO No 9. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de desmonte del juego infantil en madera, el cual por su deterioro se da de baja mediante un acta de desmonte de mobiliario.



FOTO No 10. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de desmonte del juego infantil en madera, el cual por su deterioro se da de baja mediante un acta de desmonte de mobiliario.

 ARQUITECTURA URBANA LTDA.	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".	Página	 BOGOTÁ
		13 DE 35	

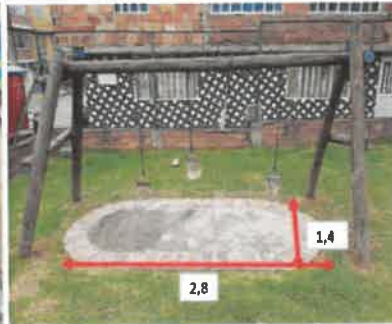


FOTO No 11. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de demolición de concreto existente y excavación. El concreto para la demolición es de 3.92 M2



FOTO No 12. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de excavación correspondiente al espesor de la estructura avalada por el especialista de geotecnia de la interventoría. La excavación es de 117,90 M2 x 0,35 de profundidad, de acuerdo a las cartenas topográficas.

PARQUE 19-150 URBANIZACIÓN LA ESTANCIA



FOTO No 13. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de desmonte del juego infantil en madera, el cual por su deterioro se da de baja mediante un acta de desmonte de mobiliario.



FOTO No 14. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice el proceso de mantenimiento del juego infantil existente módulo M3. con lija y aplicación de anticorrosivo.



FOTO No 15. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de demolición de la carpeta asfáltica. Se evidencian dos espesores: una área de 20 cm y otra de 14 cm.



FOTO No 16. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de excavación correspondiente al espesor de la estructura avalada por el especialista de geotecnia de la interventoría. 10cm. de placa, 15cm de base y 20 cm de sub-base. La excavación final fue de 40 cm. Se dejaron 5 cmm sobre el nivel para manejo de aguas de escorrentía.

 ARQUITECTURA URBANA LTDA.	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019".	Página	
		14 DE 35	



FOTO No 17. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de demolición de la carpeta asfáltica. La interventoría evidenció que se manejaron dos espesores: una área de 20 cm y otra de 14 cm.



FOTO No 18. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de demolición de la carpeta asfáltica, y el destino final del retiro se hará en los sitios de cantera certificadas.

PARQUE 19-479 URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA



FOTO No 19. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de cerramiento perimetral.



FOTO No 20. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice el desmonte del JUEGO INFANTIL M3 y se entregue a la comunidad de los Almendros por directriz del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.



FOTO No 21. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de DEMOLICIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA. El grosor de la carpeta asfáltica fue del área donde se ubicarán los biosaludables fue de 10 cm.



FOTO No 22. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de excavación correspondiente y corresponde a la avalada por el especialista de geotecnia de la interventoría. 10cm de placa, 15 cm de base y 20 cm de sub-base. Las cantidades se soportarán en las memorias de cálculo, en cuanto a la excavación.

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019".	Página	
		15 DE 35	



FOTO No 23. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de excavación correspondiente al espesor de la estructura del piso del área de juego infantil de 45 cm avalada por el especialista de geotecnia de la interventoría



FOTO No 24. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO OPORTO realice la actividad de excavación correspondiente al área de juegos infantiles de 45 cm que corresponde al espesor de la estructura, avalada por el especialista de geotecnia de la interventoría.

De acuerdo al inicio de las obras de los parques que conforman la primera etapa, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA realiza en conjunto con el contratista CONSORCIO OPORTO actividades previas a su intervención y corresponden a las siguientes:

- Con el equipo técnico se evidencia en el sitio, el estado físico de los juegos a desmontar. Mediante un formato diligenciado se dará disposición final del desmonte del juego, atendiendo a las directrices del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.
- Mediante la Aprobación de los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO - PMT, por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, la interventoría evidenciará que todos los requerimientos plasmados en los formatos de CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COI, se vean reflejados en el sitio de los parques.
- Posteriormente se realizan las respectivas ACTAS DE INICIO y se procede a la realización del cerramiento perimetral

5.3 COMUNICADOS

Con respecto a los comunicados surgidos en la presente semana, podemos evidenciar que existen observaciones a la programación de obra donde mediante comunicado AU-INTERV-FOLCB-CIN-405-2019-0F-182 enviado mediante correo electrónico el día 03 de octubre de 2020 evidencia nuevamente el incumplimiento referente a la entrega física de la programación de los parques que constituyen la primera etapa, presentada por el CONSORCIO OPORTO mediante oficio 2020-1118 del día 04 de octubre de 2020, la interventoría después de surtido el proceso de revisión y verificación, evidencia que esta no es la versión aprobada por esta interventoría, incumpliendo con las fechas de inicio ya previstas:

- 14-09-2020 PARQUE 19-287 PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO URBANIZACIÓN LAS HUERTAS
- 15-09-2020 PARQUE 19-150 PARQUE VECINAL URBANIZACIÓN LA ESTANCIA
- 15-09-2020 PARQUE 19-484 PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN LA ESTANCIA
- 16-09-2020 PARQUE 19-038 PARQUE VECINAL LA ESTANCIA
- 16-09-2020 PARQUE 19-039 PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN LA ESTANCIA
- 17-09-2020 PARQUE 19-149 PARQUE VECINAL URBANIZACIÓN LA ESTANCIA
- 18-09-2020 PARQUE 19-479 PARQUE VECINAL URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR PRIMERA ETAPA
- 02-10-2020 PARQUE 19-483 PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN LA ESTANCIA

Por otra parte, aunque se solicitó una prórroga por parte del contratista CONSORCIO OPORTO, la cual fue trasladada mediante oficio AU-INTERV-FOLCB-CIN-405-2019-0F-164 del 23 de septiembre de 2020, está un no ha sido aprobada ni validada por la Entidad, por tanto se realiza seguimiento a la solicitud mediante COMITÉ INTEGRAL No CATORCE (14) del 06 de octubre de 2020, en el cual la Entidad informa que se encuentra en revisión de la solicitud.

	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR</p> <p>"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019".</p>	<p>Página</p>	
		<p>16 DE 35</p>	

5.4 ESTUDIOS DE GEOTECNIA

Se realiza reunión conjunta entre el contratista CONSORCIO OPORTO e interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA el día 02 de octubre de 2020, para aclarar las inquietudes que han surgido frente a las distintas observaciones realizadas a los estudios geotécnicos presentados por el contratista CONSORCIO OPORTO y poder llegar a un acuerdo entre las partes, precisando que la observación principal realizada por el ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ especialista geotécnico de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la cual fue: "Considerando que de acuerdo el apique ejecutado se tiene un relleno heterogéneo con materia orgánica hasta 1,50 m por lo que se debe realizar una adecuación del terreno previa a la instalación de la estructura de pavimento, para garantizar la durabilidad y serviciabilidad de la alternativa elegida, aclarar en las conclusiones del informe y presentar una solución definitiva que se ajuste a las condiciones del subsuelo en la zona de estudio."

El ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ especialista geotécnico de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA expone que una de las recomendaciones realizadas fue si no se encuentran fallas de fondo o en la estructura, tratar de reutilizar el material existente, esa fue una de las recomendaciones, pero el contratista CONSORCIO OPORTO decide si la acata o no, pero hay una política distrital y en el país, en la cual se debe tratar de reutilizar el material de construcción, entonces el contratista CONSORCIO OPORTO se pone de acuerdo si la utilizan o no. El ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO director de obra del contratista CONSORCIO OPORTO aclara que en los contratos de obra se reutiliza el 25% del material de relleno, el ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ especialista geotécnico de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA expone que en ningún diagnostico entregado lo dice. El ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ especialista geotécnico de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA indica que si se excava se hacen pruebas de compactación y si el terreno se evidencia optimo, entonces se puede reutilizar, esa es la recomendación. Se evidencia por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA que las recomendaciones para todos los estudios son iguales. Se deben efectuar recomendaciones particulares para cada parque.

El ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ especialista geotécnico de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA recomienda ajustar los informes, para evitar futuros inconvenientes de acuerdo a las condiciones que se encuentren al excavar. El contratista CONSORCIO OPORTO determina la alternativa que mejor se ajusta, pero debe indicar todas las recomendaciones del caso, no hablar de subrasante cuando es un recebo compactado. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA entrega nuevamente las observaciones realizadas al PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA 19-149, donde se especifica los ajustes que el contratista debe cumplir:

- Se ajustó el diagnóstico y estado actual de la cancha.
- Se amplió la exploración a dos apiques y se establece un modelo más preciso para el subsuelo, sin embargo, no hay figura de ubicación de los apiques.
- No se establece de forma clara en el análisis de resultados si el material de la estructura denominado como relleno competente será el material granular encontrado entre los 0.06m y 0.8 m.
- Se considera que la estructura está sobredimensionada, considerando los valores de CBR y la recompactación dado el caso del uso del material actual hasta los 80 cm a utilizar como relleno, se debe ajustar considerando las condiciones del subsuelo. Adicional se sugiere añadir las recomendaciones asociadas a sobreancho y drenajes para la cancha ajustando el estudio de suelos.

5.5 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

En la presente semana se evidencia que una vez revisado el PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT de los parques 19-149 PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA Y 19-479 PARQUE URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1a ETAPA, 19-484 PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA, CUMPLEN con los requerimientos mínimos exigidos por la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM). Según lo manifestado por parte del Especialista de transito el ING. LUIS JAVIER ROJAS JEJEN. El ajuste al formato del parque 19-149 en la presente semana se realizó con las respectivas firmas.

7.1 PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO ABOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019*.	Página	
		18 DE 35	

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que para el periodo de reporte, siguen en vigencia los planes de manejo de tráfico, los cuales fueron aprobados por la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD mediante el consolidado de obras de infraestructura (COI) No. 39 del día 24 de septiembre del 2020:

- PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-484)
- PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-016)
- PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-038)

Así mismo, como los planes de manejo de tráfico, mediante el consolidado de obras de infraestructura (COI) No. 40 del día 1 de octubre del 2020:

- PARQUE URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479)
- PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-149)

Y el consolidado de obras de infraestructura (COI) No. 38 del día 17 de septiembre del 2020, de los parques URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-150) Y URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-039).

	
<p>Foto No. 25. Se revisó y verificó la instalación de señalización, parque URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-150)</p>	<p>Foto No. 26. Se revisó y verificó la instalación de señalización, parque URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-039)</p>
	
<p>Foto No. 27. Se revisó y verificó la instalación de señalización, parque CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479)</p>	<p>Foto No. 28. Se revisó y verificó la instalación de señalización, parque CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479)</p>

7.2 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019".	Página	
		19 DE 35	

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., realizo la revisión y verificación de los parques de intervención, donde se solicitó al contratista de obra CONSORCIO OPORTO, mediante anotación en bitácora de obra, realizar la implementación de los puntos de acopio temporal, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y EN EL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, los cuales deberán tener la instalación de la señalización y cerramiento de identificación de los mismos.



Foto No. 29. Se revisó y verificó la ubicación de los residuos generados en la actividad de desinstalación de juegos existentes, parque URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-038)



Foto No. 30. Se revisó y verificó la ubicación de los residuos generados en la actividad de desinstalación de juegos existentes, parque URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-038)

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., realizo la revisión y verificación de la instalación de los puntos de recolección de residuos, provenientes de la actividad de desinfección de manos.



Foto No. 31. Se revisó y verificó la ubicación de la caneca para la recolección de residuos, parque URBANIZACIÓN LAS HUERTAS (19-287)



Foto No. 32. Se revisó y verificó la ubicación de los residuos generados en la actividad de desinstalación de juegos existentes, parque URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-039)

El contratista CONSORCIO OPORTO, para el periodo de reporte realizo la gestión de disposición de los residuos ordinarios, generados en el proyecto, a través del gestor externo de la localidad, dentro de los contenedores dispuestos por la ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.

Señalización en obra: En el periodo reportado, el contratista CONSORCIO OPORTO, realizo la implementación de la señalización aprobada en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en los parques de intervención. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., realizó la revisión y verificación de la señalización respectiva al componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, siendo información informativa.



Foto No. 33. Se revisó y verificó la ubicación de la señalización, parque URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (I9-038)



Foto No. 34. Se revisó y verificó la ubicación de la señalización, parque CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (I9-479)



Foto No. 35. Se revisó y verificó el pendón informativo, parque CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (I9-479)



Foto No. 36. Se revisó y verificó la ubicación de la señalización, parque URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (I9-149).

Manejo de materiales de construcción: Durante el periodo de reporte el contratista CONSORCIO OPORTO, implementó las siguientes medidas ambientales, las cuales fueron objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría.

Los materiales pétreos, fueron recibidos en los frentes de obra, y usados para las actividades del mismo, los cuales son acopiados en un sitio específico y son cubiertos con polietileno para la protección del mismo, sin embargo en la verificación y revisión de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., se solicita mediante anotación en bitácora de obra del día 9 de octubre del 2020, la implementación de las medidas ambientales frente a la protección de las zonas verdes donde se realiza dicho acopio.



Foto No. 37. Se revisó y verificó la protección del material particulado en el parque URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-039)



Foto No. 38. Se revisó y verificó la protección del material particulado en el parque URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-039)

Manejo de flora y fauna: El contratista CONSORCIO OPORTO en el periodo de ejecución, implemento la actividad de protección de los individuos arbóreos y arbustivos en el parque URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-038), URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-039), CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479), evitando daños mecánicos en el sistema radicular y/o biomasa aérea, a través de cerramiento en poli sombra, a los cuales se les hace un mantenimiento periódico.



Foto No. 39. Se revisó y verificó la protección de los individuos arbóreos, parque URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-038)



Foto No. 40. Se revisó y verificó la protección de los individuos arbóreos, parque URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-039)

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: En el periodo de reporte el contratista realizo la entrega de la documentación legal de los vehículos usados para la disposición final de residuos de construcción y demolición, así como de la maquinaria a implementar para la ejecución de las actividades operativas, en cada uno de los parques de intervención. Dicha información fue remitida por el contratista de obra CONSORCIO OPORTO, mediante correo electrónico del día 7 de octubre del 2020.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., realizo la ejecución de revisión y verificación de los formatos pre operacional de la maquinaria y el personal autorizado para el manejo de los mismos.

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".	Página	
		22 DE 35	

	
<p>Foto No. 41. Se revisó y verificó el diligenciamiento de pre operacional, CAMPAMENTO DE OBRA</p>	<p>Foto No. 42. Se revisó y verificó el uso de volqueta para disposición de residuos de construcción y demolición y maquinaria retro excavadora, parque CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479)</p>
	
<p>Foto No. 43. Se revisó y verificó el uso de maquinaria vibro compactador parque URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-039)</p>	<p>Foto No. 44. Se revisó y verificó el uso de volqueta para transporte de material, parque URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-039)</p>

7.3 PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - GESTIÓN EMERGENCIA SANITARIA COVID/19 FRENTE AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE (RESOLUCIÓN 666 DEL 2020, RESOLUCIÓN 129 DEL 2020 Y RESOLUCIÓN 682 DEL 2020).

La presente interventoría informa la siguiente trazabilidad frente a la gestión realizada de la emergencia sanitaria COVID-19, para el periodo de reporte entre el día cinco (5) de octubre de 2020 al día once (11) de octubre del 2020, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., revisó y verificó la ejecución de las siguientes actividades, por parte del contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04:

- Pausa activa
- Charla de 5 minutos.
- Desinfección y limpieza de áreas, herramientas, con hipoclorito de sodio al 2% y con amonio cuaternario.
- Formato de condiciones de salud y toma de temperatura.
- Uso de los elementos de protección personal (Tapabocas, guantes de nitrilo y de caucho, overol de trabajo), por parte del personal operativo.
- Lavado de manos cada 3 horas.



Foto No. 45. Se revisó y verificó la ubicación del área de reposo. En campamento CONSORCIO OPORTO



Foto No. 46. Se revisó y verificó la ubicación los elementos de emergencia. Área de campamento CONSORCIO OPORTO



Foto No. 47. Se revisó y verificó el cumplimiento del protocolo en la desinfección de zapatos con hipoclorito de sodio al 2%. Área de campamento CONSORCIO OPORTO



Foto No. 48. Se revisó y verificó el cumplimiento del protocolo de bioseguridad en la señalización covid-19. Área parque URBANIZACIÓN LA ESTANCIA 19-039

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., la implementación de las siguientes actividades, en la oficina principal, como parte de lo establecido en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:

- Pausa activa
- Charla de 5 minutos.
- Desinfección y limpieza de áreas, equipos de cómputo y escritorio de trabajo, como las unidades sanitarias, a través de la persona de servicios generales, con el uso de hipoclorito de sodio al 2%.
- Lavado de manos cada 2 horas.
- Uso de tapabocas termo sellados por parte del personal.
- Distanciamiento social de 2 mts. Para trabajo en oficina
- Se revisó y verificó el cumplimiento del protocolo por el personal de seguridad y salud en el trabajo (SST) de ARQUITECTURA URBANA LTDA.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN
DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN
FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR QUE SE DERIVE DEL
PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019".

Página

24 DE 35



Foto No. 49. Se revisó y verificó el cumplimiento del protocolo de bioseguridad en las capacitaciones. Área de oficinas de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA



Foto No. 50. Se revisó y verificó el cumplimiento del protocolo de bioseguridad en la desinfección de los puestos de trabajo. Área de oficinas de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., concluye que para el periodo de reporte el contratista de obra CONSORCIO OPORTO, dio cumplimiento a las medidas establecidas en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

7.4 CONTROL DE PERSONAL

Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA en el periodo comprendido entre el cinco (5) de octubre de 2020 al once (11) de octubre del 2020 relaciono la información respectiva del personal del contratista CONSORCIO OPORTO, para poder realizar la instalación de los cerramientos, señalización, e inicio de actividades en los frentes de obra. Teniendo en cuenta la revisión, estudio y aprobación de la documentación mínima requerida para el ingreso siendo:

- Soporte de pago de seguridad social
- Certificado afiliación a ARL, EPS y AFP
- Examen médico de ingreso
- Certificado curso de alturas (reentrenamiento)

LISTADO DE PERSONAL CONSORCIO OPORTO

N.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FECHA INGRESO OBRA
1	JACARD OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S	SAMUEL OLAYA TORRES	6019159	OFICIAL	SEPTIEMBRE
2	JACARD OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S	LUIS EVELIO SÁNCHEZ CARDENAS	80878419	AYUDANTE	SEPTIEMBRE
3	JACARD OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S	CELIPO FERNANDO CAVIEDES MUÑOZ	1117814376	AYUDANTE	SEPTIEMBRE
4	JACARD OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S	JOSÉ FERNANDO DÍAZ CUBIDEZ	80434676	AYUDANTE	SEPTIEMBRE
5	PROFESIONALES- PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPORTO	CRISTIAN DAVID DÍAZ GONZÁLEZ	1018460149	RESIDENTE DE OBRA	SEPTIEMBRE
6	PROFESIONALES- PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPORTO	ERNESTO RAFAEL DÍAZ ERAZO	73155017	DIR. OBRA	SEPTIEMBRE
7	PROFESIONALES- PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPORTO	LADY ANDREA GIRALDO ORTEGA	53049708	R. SISOMA	SEPTIEMBRE
8	PROFESIONALES- PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPORTO	MÓNICA ROCÍO MUÑOZ HERNÁNDEZ	52393006	SOCIAL	SEPTIEMBRE
9	PROFESIONALES- PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPORTO	ÁNGELA JULIETH GUTIÉRREZ VARGAS	1069740197	APOYO SSTMA	SEPTIEMBRE
10	PROFESIONALES- PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPORTO	LEONARDO CONTRERAS ZARZA	1013668833	APOYO INGENIERIA	SEPTIEMBRE
11	APOYO-NOMINA	DANIELA LÓPEZ GÓMEZ	1010220138	APOYO INGENIERIA	SEPTIEMBRE
12	PROFESIONALES- PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPORTO	DAVID FELIPE CARDONA GALEANO	1012422954	CONDUCTOR	SEPTIEMBRE
13	BDAL-NOMINA	DIOGENES MORENO RUBIANO	80264478	AYUDANTE	SEPTIEMBRE
14	DESMONTES	HENRY SILVA PINZÓN	19378960	OPERARIO	SEPTIEMBRE
15	DESMONTES	RONALDO RIVERA MALDONADO	1012450951	SOLDADOR	SEPTIEMBRE
16	DESMONTES	DANIEL EDUARDO LEAL RIVERA	80768947	OPERARIO	SEPTIEMBRE
17	DESMONTES	NEY SANTANA ARRIETA	73050088	OPERARIO	SEPTIEMBRE



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN
DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN
FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR QUE SE DERIVE DEL
PROCESO LICITATORIO FDLCP-LP-006-2019".

Página

25 DE 35



18	JB DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	EVELIO RODRIGUEZ ARCHILA	91437461	OFICIAL OBRA	SEPTIEMBRE
19	JB DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	JAVIER ALEXANDER BELTRAN FLORES	79955587	OFICIAL OBRA	SEPTIEMBRE
20	JB DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	PEDRO ALBERTO PACHECO	78957852721968.00	AYUDANTE	SEPTIEMBRE
21	JB DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	WILTON ALFREDO CAMACHO GARCIA	1012424534	AYUDANTE	SEPTIEMBRE
22	PROFESIONALES- PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPORTO	LADY ANDREA GIRALDO ORTEGA	53049708	R. SISOMA	SEPTIEMBRE
23	JACARD OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S	LUIS HERNANDO CAVIARES MUNOZ	1005520183	AYUDANTE	SEPTIEMBRE
24	JACARD OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S	JHON FREDY GUILLOMBO MARTINEZ	1079389086	AYUDANTE	SEPTIEMBRE
25	CONSORCIO OPORTO	FREDY ORLANDO MARTINEZ LOPEZ	1014190671	APOYO. SOCIAL	SEPTIEMBRE
26	DELTA SOLUCIONES	CESAR IGNACIO AVILA ROMERO	80768540	MINICARGADOR	SEPTIEMBRE
27	DELTA SOLUCIONES	JOSE SAUL ESQUIVEL TIQUE	1018426573	RETROEXCAVADORA	SEPTIEMBRE
28	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	NELSON RAFAEL GARCIA CASTELLANOS	7312115	VIBROCOMPACTADOR	SEPTIEMBRE
29	DELTA SOLUCIONES EN CONSTRUCCION S.A.S	PABLO EMILIO ABRIL	80182906	VOLQUETERO	OCTUBRE
30	DELTA SOLUCIONES	WILSON JAVIER ZAMBRANO LOPEZ	79663519	VOLQUETERO	SEPTIEMBRE
31	DELTA SOLUCIONES	EDWIN ALFREDO LUNA HERRERA	1010193982	VOLQUETERO	SEPTIEMBRE
32	SERVITRANSPORTES RUIZ FERNANDEZ S.A.S	HARRY YESID BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ	80112788	MINICARGADOR	SEPTIEMBRE
33	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	ELVER DE JESUS GUZMAN VILLEGAS	91130665	VOLQUETERO	OCTUBRE
34	M.O JB	RENZO ALEJANDRO DE JESUS BELISARIO	834773421081990	AYUDANTE	OCTUBRE
35	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	EUDER RODRIGUEZ BARROSO	1001806546	AYUDANTE	OCTUBRE
36	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	GUSTAVO JOSE ROSARIO TARRAS	78113067	OFICIAL	OCTUBRE
37	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	FRAYER JESUS MERCADO RONDÓN	813168903011999	AYUDANTE	OCTUBRE
38	OPORTO	DAIRD JULIAN HURTADO TIQUE	1012419076	BOAL	OCTUBRE
39	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	OSNEIDER JAVIER HERRERA OLEA	1067945052	AYUDANTE	OCTUBRE
40	DELTA SOLUCIONES	DANIEL EDUARDO MORENO	80085081	RETROEXCAVADORA	OCTUBRE
41	SERVITRANSPORTES	ELVER DE JESUS GUZMAN VILLEGAS	91130837	CONDUCTOR SOP	OCTUBRE
42	DELTA SOLUCIONES	ALFREDO GONZÁLEZ RODRIGUEZ	11519196	CONDUCTOR	OCTUBRE
43	DELTA SOLUCIONES	WILSON JAVIER ZAMBRANO LOPEZ	1065870355	VOLQUETERO	SEPTIEMBRE
44	OPORTO	JAIRD ALBERTO CARDENAS CARDONA	70728180	INSPECTOR	SEPTIEMBRE
45	M.O JACARD	LUIS HERNANDO CAVIEDEZ MUNOZ	1006520183	AYUDANTE	SEPTIEMBRE
46	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SYS	JIM ALEXANDER ANGULO SANCHEZ	91133109	OFICIAL	OCTUBRE
47	CONSORCIO OPORTO	MARY ROCIO MORA CAMPOS	65.753.676	SECRETARIA	OCTUBRE
48	ANDINA JUEGOS Y PARQUES	SARA LILIANA RODRIGUEZ	52.487.763	CONTADORA	OCTUBRE

LISTADO DE PERSONAL ARQUITECTURA URBANA LTDA

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
1	HERNANDO DAZA BERRIO	18.939.369	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2	NANCY FABIOLA SILVA MARTINEZ	33.379.020	COORDINADORA DE INTERVENTORIA
3	NELSON MAURICIO BARRERA BENAVIDES	3.132.600.335	RESIDENTE TECNICO DE INTERVENTORIA
4	DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ	1.026.572.178	RESIDENTE AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5	LILIANA CELIS RUIZ	52.386.191	RESIDENTE SOCIAL
6	JUAN CARLOS BRICEÑO	79.389.138	INSPECTOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)
7	JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ	79.345.746	ESPECIALISTA GEOTECNIA
8	KATTY ANDREA FARFÁN ARIAS	1.031.146.000	TOPÓGRAFO Y LABORATORISTA INSPECTOR
9	CARMEN ALICIA VALENCIA SIERRA	49.691.881	SECRETARIA
10	MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA	20.739.707	COORDINADORA DE INTERVENTORIA
11	CARLOS DOMINGO PÉREZ	73.189.607	CONTADOR
12	LUIS JAVIER ROJAS JEJEN	79947555	ESPECIALISTA DE TRANSITO

7.5 ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES PREOPERACIONALES.

Se realizó recorrido de obra en compañía del profesional LADY ANDREA GIRALDO ORTEGA residente SST del contratista CONSORCIO OPORTO para revisar y verificar condiciones Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo; se hicieron las actividades de seguimiento y verificación, las cuales fueron plasmadas en la bitácora de obra para la semana del día cinco (5) de octubre de 2020 al día once (11) de octubre del 2020, y también se revisa y verifica el cumplimiento del protocolo de bioseguridad de la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA.

MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DEL 2020 PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-039

- Se revisa y verifica el personal que se encuentra laborando en este frente de obra, estén autorizados por la interventoría ARQUITECTURA URBANA.
- Se revisa y verifica el cumplimiento del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y el contratista CONSORCIO OPORTO.

- Desafección de zapatos, prendas de vestir, maletas con HIPOCLORITO DE SODIO AL 2%
- Se entrega Gel y alcohol antiséptico al 70% para lavado de manos y desinfección de equipos.
- Se realiza toma de temperatura.
- Se revisa y verifica la señalización de las áreas de ingreso a los diferentes parques que se encuentran en obra, para la desinfección de los trabajadores que ingresan a los parques.
- Se revisa y verifica la instalación del cerramiento perimetral
- Se revisa y verifica la demolición de la placa de juegos y el acopio del asfalto.
- Se revisa la existencia de la señalización del plan de manejo de tránsito (PMT).
- Se revisa y verifica la utilización de los elementos de protección personal (EPP)
- Se revisa y verifica la instalación del lavamanos
- Se revisa y verifica la protección del material de demolición.
- Se revisó y verifico la construcción del campamento provisional para la protección de los trabajadores.



Foto No. 51. Se revisó y verifico el cumplimiento del protocolo de bioseguridad covid-19 y la instalación de un campamento provisional, parque. URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-039



Foto No. 52. Se revisó y verifico el cumplimiento de la protección de los individuos arbóreos, parque. URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-039



Foto No. 53. Se revisó y verifico el cumplimiento del protocolo de bioseguridad covid-19 la instalación del lavamanos, parque. URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-039



Foto No. 54. Se revisó y verifico el cumplimiento de la protección de los acopios del material, parque. URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-039

PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-038

- Se revisa y verifica el personal que se encuentra laborando en este frente de obra, estén autorizados por la interventoría ARQUITECTURA URBANA.
- Se revisa y verifica el cumplimiento del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y el contratista CONSORCIO OPORTO:
- Desafección de zapatos, prendas de vestir, maletas con HIPOCLORITO DE SODIO AL 2%
- Se entrega Gel y alcohol antiséptico al 70% para lavado de manos y desinfección de equipos.
- Se realiza toma de temperatura.

- Se revisa y verifica la señalización de las áreas de ingreso a los diferentes parques que se encuentran en obra, para la desinfección de los trabajadores que ingresan a los parques.
- Se revisa y verifica la instalación del cerramiento perimetral
- Se revisa y verifica la demolición de la placa de juegos y el acopio del asfalto.
- Se revisa la existencia de la señalización del plan de manejo de tránsito (PMT).
- Se revisó y verifico el cumplimiento de la protección de los individuos arbóreos.
- Se revisa y verifica por parte del Arq. Nelson Mauricio Barrera Benavides de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA los trabajo de adecuación del cerramiento.
- Se revisa y verifica la instalación del lavamanos
- Se revisa y verifica en acopio del material de vegetal (grama) para su disposición.
- Se revisa y verifica el acopio de material de demolición para su disposición final.



Foto No. 55. Se revisó y verifico el cumplimiento de la instalación del cerramiento perimetral, parque. PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-038



Foto No. 56. Se revisó y verifico el cumplimiento de la instalación de los elementos de bioseguridad, parque. PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-038



Foto No. 57. Se revisó y verifico el acopio del sepedón, parque. PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-038



Foto No. 58. Se revisó y verifico el acopio del material de escombros, parque. PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-038

PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-150

- Se revisa y verifica el personal que se encuentra laborando en este frente de obra, estén autorizados por la interventoría ARQUITECTURA URBANA.
- Se revisa y verifica el cumplimiento del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y el contratista CONSORCIO OPORTO:
- Desafección de zapatos, prendas de vestir, maletas con HIPOCLORITO DE SODIO AL 2%
- Se entrega Gel y alcohol antiséptico al 70% para lavado de manos y desinfección de equipos.
- Se realiza toma de temperatura.

- Se revisa y verifica la señalización de las áreas de ingreso a los diferentes parques que se encuentran en obra, para la desinfección de los trabajadores que ingresan a los parques.
- Se revisa y verifica la instalación del cerramiento perimetral
- Se revisa y verifica la demolición de la placa de juegos y el acopio del asfalto.
- Se revisa la existencia de la señalización del plan de manejo de tránsito (PMT).
- Se revisa y verifica la utilización de los elementos de protección personal (EPP)



Foto No. 59. Se revisó y verifico el cumplimiento del protocolo de bioseguridad covid-19 y la demolición de la placa de juegos, parque. URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-150



Foto No. 60. Se revisó y verifico el cumplimiento del protocolo de bioseguridad covid-19 y el acopio del asfalto, parque. URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-150



Foto No. 61. Se revisó y verifico el cumplimiento del PMT, parque. URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-150



Foto No. 62. Se revisó y verifico el cumplimiento del protocolo de cerramiento, parque. URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-150.

PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-149

- Se revisa y verifica la instalación del cerramiento perimetral
- Se revisa y verifica la demolición de la placa de juegos y el acopio del asfalto.
- Se revisa el plan de manejo de tránsito (PMT) el cual no se evidencio la existencia de la señalización, razón por lo cual no se autoriza inicial labores hasta tanto, se evidencie la instalación por parte del contratista OPORTO, de dicha señalización
- Se revisó y verifico la instalación del pendón informativo.



Foto No. 63. Se revisó y verificó el cumplimiento del plan de manejo de tránsito (PMT), parque. URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-149 el cual no se cumple.



Foto No. 64. Se revisó y verificó el cumplimiento de la instalación del cerramiento, parque. URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-149



Foto No. 65. Se revisó y verificó el cumplimiento del PMT, parque. URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-149 el cual no se cumplió



Foto No. 66. Se revisó y verificó el cumplimiento de la instalación del pendón, parque. URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-149.

PARQUE URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479)

- Se revisa y verifica el personal que se encuentra laborando en este frente de obra, estén autorizados por la interventoría ARQUITECTURA URBANA.
- Se revisa y verifica el cumplimiento del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y el contratista CONSORCIO QPORTO:
- Desafección de zapatos, prendas de vestir, maletas con HIPOCLORITO DE SODIO AL 2%
- Se entrega Gel y alcohol antiséptico al 70% para lavado de manos y desinfección de equipos.
- Se realiza toma de temperatura.
- Se revisa y verifica la señalización de las áreas de ingreso a los diferentes parques que se encuentran en obra, para la desinfección de los trabajadores que ingresan a los parques.
- Se revisa y verifica la instalación del cerramiento perimetral
- Se revisa y verifica la demolición de la placa de juegos y el acopio del asfalto.
- Se revisa la existencia de la señalización del plan de manejo de tránsito (PMT).
- Se revisa y verifica la utilización de los elementos de protección personal (EPP)
- Se realiza acompañamiento al componente social LILIANA CELIS RUIZ de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA para la entrega de los juegos a la comunidad.
- Se revisa y verifica el desmonte del juego, por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA



Foto No. 67. Se revisó y verificó el cumplimiento la existencia de la señalización del plan de manejo de tránsito (PMT) en el parque CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479)



Foto No. 68. Se revisó y verificó el cumplimiento de la instalación del cerramiento parque en el parque CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479).



Foto No. 69. Se realiza acompañamiento al componente social para la entrega de los juegos a la comunidad en el parque CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479)



Foto No. 70. Se realiza acompañamiento al componente social para la entrega de los juegos a la comunidad en el parque CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479)



Foto No. 71. Se revisó y verificó el cumplimiento del acopio de carpeta asfáltica para la entrega al gestor autorizado en el parque CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479)



Foto No. 72. Se realiza acompañamiento al componente social LILIANA CELIS RUIZ para la entrega de los juegos a la comunidad en el parque CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479).



Foto No. 73. Se revisó y verifico el cumplimiento del protocolo de BIOSEGURIDAD COVID-19, parque CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479)



Foto No. 74. Se revisó y verifico el desmonte del juego por el ARQ. NELSON MAURICIO BARRERO BENAVIDES de la interventoría parque CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479)

VIERNES NUEVE (09) DE OCTUBRE DEL 2020 PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-039

- Se revisa y verifica el personal que se encuentra laborando en este frente de obra, estén autorizados por la interventoría ARQUITECTURA URBANA.
- Se revisa y verifica el cumplimiento del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y el contratista CONSORCIO OPORTO:
- Desafección de zapatos, prendas de vestir, maletas con HIPOCLORITO DE SODIO AL 2%
- Se entrega Gel y alcohol antiséptico al 70% para lavado de manos y desinfección de equipos.
- Se revisa y verifica la instalación de señalización de puntos de acopio temporal en el parque, sin embargo no se evidencia dicha actividad, razón por la cual se solicita al contratista de obra la implementación mediante anotación en bitácora de obra.
- Se revisa y verifica el acopio temporal de material pétreo e insumos para las actividades de obra, sin embargo no se evidencia la implementación de polietileno en la zona donde se realiza el acopio, razón por la cual se solicita al contratista de obra la implementación mediante anotación en bitácora de obra.
- Se revisa y verifica la protección de los individuos arbóreos.
- Se revisa y verifica el empleo de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores, así como la instalación de un área de descanso temporal.



Foto No. 75. Se revisó y verifico la protección de los individuos arbóreos, parque.



Foto No. 76. Se revisó y verifico el acopio temporal de material particulado, sin hacer uso

URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-039



Foto No. 77. Se revisó y verificó el cumplimiento del protocolo de BIOSEGURIDAD COVID-19, parque, URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-039

de protección en el piso de la zona, parque, URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-039



Foto No. 78. Se revisó y verificó el cumplimiento del protocolo de BIOSEGURIDAD COVID-19, parque, URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-039

PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-038

- Se revisa y verifica el personal que se encuentra laborando en este frente de obra, estén autorizados por la interventoría ARQUITECTURA URBANA.
- Se revisa y verifica el cumplimiento del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y el contratista CONSORCIO OPORTO:
- Desafección de zapatos, prendas de vestir, maletas con HIPOCLORITO DE SODIO AL 2%
- Se entrega Gel y alcohol antiséptico al 70% para lavado de manos y desinfección de equipos.
- Se revisa y verifica la instalación de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Se revisa y verifica que los residuos provenientes de la actividad de excavación y de descapote, se encuentren acopiados en el sitio designado, sin embargo no se evidencia la instalación de señalización y cerramiento respectivo, razón por la cual se solicita al contratista de obra la implementación de la medida, mediante anotación en bitácora de obra.



Foto No. 79. Se revisó y verificó el acopio de material de cespedón para disposición final sin el respectivo cerramiento y señalización, parque, URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-038



Foto No. 80. Se revisó y verificó el retiro de material de cespedón para disposición final, parque, URBANIZACIÓN LA ESTANCIA. 19-038

PARQUE URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479)

- Se revisa y verifica el personal que se encuentra laborando en este frente de obra, estén autorizados por la interventoría ARQUITECTURA URBANA.
- Se revisa y verifica el cumplimiento del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y el

	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR</p> <p>"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019".</p>	<p>Página</p>	
		<p>33 DE 35</p>	

contratista CONSORCIO OPORTO:

- Desafección de zapatos, prendas de vestir, maletas con HIPOCLORITO DE SODIO AL 2%
- Se entrega Gel y alcohol antiséptico al 70% para lavado de manos y desinfección de equipos.
- Se realiza toma de temperatura.
- Se revisa y verifica que el personal que se encuentra manejando la maquinaria retroexcavadora y volqueta, cuenten con los elementos de protección personal.
- Se revisa y verifica la actividad de limpieza de material una vez se finaliza el cargue de residuos de construcción y demolición en volqueta, previamente autorizada.

	
<p>Foto No. 81. Se revisó y verifico la protección de los sumideros, parque URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479)</p>	<p>Foto No. 82. Se revisó y verifico la actividad de limpieza y aseo de vías, parque URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA (19-479)</p>

8. CONCLUSIONES

8.1 ASPECTOS TÉCNICOS

- Algunas de las observaciones solicitadas por el Especialista de geotecnia el ingeniero JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ, respecto a los informes de geotecnia, corresponde a que se requiere ajustar nuevamente las recomendaciones propuestas por el contratista CONSORCIO OPORTO en el parque 19-149 URBANIZACIÓN LA ESTANCIA por cuanto existen dos versiones de la propuesta de la estructura del piso de la cancha deportiva, como se evidencia en las actas de reunión elaboradas y en oficio AU-INTERV-FOLCB-CIN-405-2019-OF-185 enviado el día 08 de OCTUBRE al contratista. La recomendación general corresponde a conservar la estructura que no presenta fallo en la subbase y evitar gastos excesivos en la excavación profunda.
- Con respecto a la aprobación de los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO P.M.T. por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, la interventoría verificó en obra que el contratista ha cumplido con lo especificado en el esquema y los requerimientos aprobados mediante el CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
- A la fecha no se ha requerido en obra realizar alguna modificación a los esquemas planteados originales avalados en los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO P.M.T., específicamente a los accesos vehiculares de maquinaria pesada.

8.2 GESTIÓN SOCIAL

- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, revisión y verifico los informes de gestión social No 3 corte de julio, No 4 a corte de agosto a los cuales se les remitieron observaciones a través de los comunicados AU-INTERV-FOLCB-CIN-405-2019-OF-180 y AU-INTERV-FOLCB-CIN-405-2019-OF-181, en cuanto al informe No 5 de corte septiembre se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR</p> <p>"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-008-2019".</p>	<p>Página</p>	
		<p>34 DE 35</p>	

- En el periodo en mención también se generaron los comunicados AU-INTERV-FOLCB-CIN-405-2019-OF-183, solicitando al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, aprobación a los formatos de piezas informativas y el comunicado AU-INTERV-FOLCB-CIN-405-2019-OF-189, remitiendo documentos para trámite de aval a los mobiliarios del parque CÓDIGO 19-484 URBANIZACIÓN LA ESTANCIA.
- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realizó acompañamiento en campo para la entrega del mobiliario del parque CÓDIGO 19-484 URBANIZACIÓN LA ESTANCIA, y realizó mesa de trabajo con el contratista CONSORCIO OPORTO, donde se trataron acciones a ejecutar para todos los componentes del Plan de Gestión Social

8.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL

- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa a la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, que para el periodo de reporte se contó con la aprobación de los planes de manejo de tráfico, de los parques URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-039) Y URBANIZACIÓN ESTANCIA (19-150), mediante el consolidado de obras de infraestructura (CDI) No. 38 del día 17 de septiembre del 2020.
- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa a la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, que para el periodo de reporte se dio inicio a las actividades de obra, en el parque DESARROLLO LAS HUERTAS 19-287, teniendo en cuenta el cumplimiento de la implementación de las medidas establecidas en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.
- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa a la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, que para el periodo de reporte el contratista de obra CONSORCIO OPORTO, remitió la información de ingreso mediante correo electrónico del personal operativo y administrativo, el cual fue autorizado mediante los oficios No. AU-INTERV-FOLCB-CIN-405-2019-OF-144 del 14 de septiembre del 2020 y el AU-INTERV-FOLCB-CIN-405-2019-OF-163 del 25 de septiembre del 2020.

8.4 ASPECTOS JURIDICOS

- Mediante comunicado AU-INTERV-FOLCB-CIN-405-2019-OF-164, con fecha del día 23 de septiembre de 2020, ARQUITECTURA URBANA LTDA remitió a la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR solicitud de prórroga al Contrato de Obra No.COP 403 de 2019 con el fin de ser revisada y su pronunciamiento a la misma, a la fecha de cierre del presente informe la entidad no se ha pronunciado al respecto.
- La cobertura y amparos del contrato de interventoría No. CIN-405 DE 2019 del día 30 de diciembre de 2019 se encuentran vigentes, en cumplimiento a las GARANTÍAS establecidas en el contrato de interventoría, su última actualización se realizó teniendo en cuenta el reinicio del contrato el día primero (1) de julio de 2020, sin embargo a la fecha de corte del presente informe no se refleja en la plataforma SECOP II la aprobación a la actualización de las garantías por parte de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.
- La cobertura y amparos del contrato de obra No. CIN-403 DE 2019 se encuentran vigentes, en cumplimiento a las GARANTÍAS establecidas en el contrato de obra, su última actualización se realizó teniendo en cuenta el reinicio del contrato el día primero (1) de julio de 2020, sin embargo a la fecha de corte del presente informe CONSORCIO OPORTO no reporta la aprobación de la actualización de las garantías por parte de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.
- Durante el periodo mediante comunicado AU-INTERV-FOLCB-CIN-405-2019-OF-164 enviado el día 23 de septiembre con radica número 2020-6910-1143-72 recibido el día 25 de septiembre, ARQUITECTURA URBANA LTDA remite para revisión y aprobación del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, solicitud de prórroga al contrato de Obra No. COP 403 de 2019.

8.5 ASPECTOS FINANCIEROS

- La entidad contratante realizó el desembolso del anticipo a la FIDUCIARIA CENTRAL el día 25 de Febrero de 2020 por un valor de (\$ 1.946.674.861.), sin embargo mediante informe semestral suministrado por la FIDUCIARIA CENTRAL, se reporta el ingreso a la fiducia en el mes de MARZO. A la fecha de corte del presente informe se ha autorizado el desembolso del giro número 1 por un valor de \$20.133.286,00, afectando el rubro de gastos

	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR</p> <p>"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019".</p>	<p>Página</p> <p>35 DE 35</p>	
---	--	-------------------------------	---

administrativos; este recurso fue destinado al pago de Pólizas; razón por la cual el saldo actual del anticipo es por un valor de (\$ 1.926.541.574,90).

- Mediante comunicado AU-INTERV-FOLCB-CIN-405-2019-OF-184 con fecha del día 07 de octubre se dio aprobación a la ORDEN DE OPERACIÓN NO.2 por un valor \$ 95.727.356 de lo cual corresponde al 50 % el suministro y mano de obra para la instalación de juegos de la etapa No 1. Con la orden de aprobación No.2 el saldo del anticipo a la fecha de cierre del presente informe es de \$1.830.814.218,90.
- A la fecha de corte del presente informe El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ha realizado el desembolso del pago correspondiente a las actas parciales del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019, No 1 a corte del mes de febrero de 2020, No 2 a corte del mes de marzo de 2020 y No 3 a corte del mes de julio de 2020, por un valor de \$ 28.835.070 cada una.
- El contratista CONSORCIO OPORTO presenta un atraso financiero del 0,6662% con respecto al acumulado general en el avance del contrato y un avance del 0,3247%, arrojando las siguientes conclusiones, al término del presente informe:

VALOR DEL CONTRATO	\$ 6.488.916.203,00
PROGRAMADO ETAPA I	\$ 64.298.927,56
EJECUTADO ETAPA I	\$ 21.072.152,97
% AVANCE PROGRAMADO	0,9909%
% AVANCE EJECUTADO	0,3247%
(AVANCE (+) o ATRASO (-))	-0,6662%


 ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
 DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO CIN 405 DE 2019
 ARQUITECTURA URBANA LTDA


 ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA
 COORDINADORA DE INTERVENTORIA CONTRATO CIN 405 DE 2019
 ARQUITECTURA URBANA LTDA